San Lorenzo, 20 de julio de 2018

ACLARACIONES N° 01

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2018
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"
ID Nº 345356

Consulta 1: Con relación al item Nº 3, se solicita sean aceptados equipos con garantia desde 1 año.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2: Con relación al item Nº 4, donde se solicita toner inicial de 15.000 paginas mas 3 toners adicional de la misma duracion, se consulta si se podrian ofertar la cantidad de toners necesarios para cubrir el total requerido de 60.000 paginas, es decir, 3 toner de 20.000 paginas cada una.

Respuesta: No, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que es un requerimiento minimo, es decir el toner inicial para 15.000 copias o superior, mas 3 (tres) toner adicional para 15.000 copias o superior.

Consulta 3: Con relación al plazo de entrega se solicita extender el mismo a 30 dias.

Respuesta: No, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a la urgencia que tienen todos los Juzgados que dependen de la Circunscripcion Judicial del Dpto. Central de contar con los equipos solicitados.

Consulta 4: Con relación al item Nº 3, se solicita que la impresión via Wi-Fi podria ser opcional y si se podria ofertar equipos con conexion USB 2.0 y Ethernet como estandar, o que puedan ser instalados como accesorio.

Respuesta: No, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la necesidad de nuestra Institución de contar con equipos con tecnología de punta de ultima generación, hemos solicitados equipos con Wi-Fi incorporado en forma estándar, para así poder aprovechar los valores agregados existentes en la actualidad, con los que ya cuentan la mayoría de los equipos comercializados en nuestro país y que cumplen con este requisito mínimo.

Consulta 5: Con relación al item Nº 3, se solicita rendimiento del toner para 7.000 impresiones, se consulta si se podrian aceptar equipos con rendimiento de fabrica de 5.000 impresiones como minimo.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que la Convocante requiere de equipos con rendimiento de toner para 7.000 paginas o superior, y asi tambien que cada uno de los toners adicionales tengan el mismo rendimiento.

JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRAL UOC

Consulta 6: Con relación al item Nº 1, se solicita que la ranura PCI-EX libre luego de expansiones pueda ser opcional, o en su efecto pueda ser omitido.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que son especificaciones estandar aprobadas por la SENACTIC´s.

Consulta 7: Con relación al item Nº 3, Toner adicionales, incluir 3 toner genuino. Teniendo en cuenta que se solicitan que el rendimiento del toner sea para 7.000 paginas, podrian aceptar los toner necesarios para cubrir un total de 21.000 paginas ya que dicho volumen se podria cubrir con mennos de tres toner.

Respuesta: No, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que es un requerimiento minimo, es decir el toner inicial para 7.000 copias o superior, mas 3 (tres) toner adicional para 7.000 copias o superior.

Consulta 8: Con relación al item Nº 3, Salida de la primera impresion 7 segundo menos, se solicita si se podra aceptar equipos con tiempo de salida de la primera impresion de 8 segundos.

Respuesta: Si, se podran ofertar equipos con tiempo de salida de la pirmera impresion de 8 segundos o inferior, segun la Adenda Nº 1.

Consulta 9: Con relación al item Nº 3, Respuesto incorporado de fabrica en form estandar en cada equipo: Unidad de cilindro necesario para 96.000 paginas: se consulta si se podria bajar el volumen requerido a 60.000.

Respuesta: No, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que por una cuestion de operatividad y funcionalidad, se necesitan equipos que cuenten con cilindros para 96.000 paginas o superior.

Consulta 10: Con relación al item Nº 3, kit fusor de 195.000 impresiones, se solicita si se podran aceptar equipos con kit de fusor de 120.000 impresiones.

Respuesta: No, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que por una cuestion de operatividad y funcionalidad, se necesitan equipos que cuenten con fusor de 195.000 impresiones o superior, en salvaguarda al buen aprovechamiento de los rubros del cual disponen nuestra Institución realizando adquisiciones de equipos cuyos consumibles sean del mayor rendimiento posible ya que este tiene una alta incidencia en los costos operativos y en conocimiento de que existe equipos comercializados en el mercado que cumplen con este requisito mínimo.

Consulta 11: Con relación al item Nº 3, se consulta si se podran aceptar equipos con año de lanzamiento del año 2015 pero que esta actualmente en fabricacion activa con año de manufacturacion actual.

Respuesta: No, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la necesidad de nuestra institución de contar con equipos de tecnología de punta, de ultima generación, que no caigan en obsolescencia en forma prematura. Ademas cabe mencionar que existen equipos comercializados en el mercado que cumplen con este requisito mínimo.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL * UOC

Consulta 12: Con relación al item Nº 3, se consulta si se podran aceptar equipos con soporte de gramaje de 60 a 162 g/m2.

Respuesta: No, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que nuestra Institución realiza impresiones de certificados en papeles gruesos de alto gramajes.

Consulta 13: Con relación al item Nº 3, se consulta si se podran aceptar equipos con procesador de 533 MHZ.

Respuesta: No, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que existen equipos comercializados en el mercado que cumplen con este requisito mínimo

Consulta 14: Con relación al item Nº 4, se consulta si se podran aceptar equipos con vidrio de copiado y escaneo de tamaño carta y A4 y con copiado de escaneo hasta oficio por ADF.

Respuesta: No, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por una cuestion de operatividad y funcionalidad, se deben ajustar a los requisitos minimos exigidos.

Consulta 15: Con relación al item Nº 4, se consulta si se podran aceptar equipos con multicopiado de 1-99.

Respuesta: No, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que son requisitos minimos exigidos.

Consulta 16: Con relación al item Nº 4, donde se solicita toner inicial de 15.000, se consulta si se podrian ofertar equipos con rendimiento de toner de 12.000 paginas.

Respuesta: No, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por una cuestion de operatividad y funcionalidad, se deben ajustar a los requisitos minimos exigidos, en salvaguarda al buen aprovechamiento de los rubros del cual disponen nuestra Institución realizando adquisiciones de equipos cuyos consumibles sean del mayor rendimiento posible ya que este tiene una alta incidencia en los costos operativos y en conocimiento de que existen equipos comercializados en el mercado que cumplen con este requisito mínimo.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL CENTRAL ★ UOC

LIC. FRANCISCO CACERES
Jefe – UOC
CSJ – Circunscripción Judicial del Dpto. Central